



Campaña
Latinoamericana
**por el Derecho
a la Educación**

Términos de Referencia (TDR)

INFORME SOBRE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE ESTUDIANTES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ANTECEDENTES

La Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE) tiene una larga historia en la promoción del derecho de los estudiantes en interrelación con otros derechos humanos fundamentales, en diferentes espacios a nivel nacional, regional e internacional (Comisión Interamericana y Relatorías Temáticas, Organismos de la ONU y Organismos Especializados, Comisiones Nacionales de Derechos Humanos, entre otros).

Particularmente en los últimos 4 años, CLADE ha estado monitoreando, sistematizando y denunciando, en diferentes ámbitos, las situaciones de represión y violación de derechos contra estudiantes (y otros actores de la comunidad educativa) en varios países de América Latina (en particular: Brasil, Chile, Ecuador, Honduras, Nicaragua y México).

Todos estos procesos llevados a cabo en alianza con sus coaliciones nacionales y otras organizaciones de derechos humanos han permitido identificar algunas tendencias regionales, así como las violaciones más frecuentes que ocurren contra estudiantes en nuestra región y los actores que suelen participar en los procesos de criminalización, considerando que forma parte de un contexto más amplio de regresión y restricción de la protesta social.

Actualmente, muchas de estas vulneraciones no son sistemáticamente recolectadas y numerosos casos de violaciones de derechos humanos ocurridos contra estudiantes se mantienen indocumentados, no son objeto de investigación y de actuación de la justicia, y en otros casos las vulneraciones a los derechos ocurren precisamente en las etapas de investigación y en órbita de la justicia.

En el año 2018, CLADE y el Fondo de Asistencia Internacional de estudiantes y Académicos Noruegos (*Norwegian Students' and Academics' International Assistance Fund* -SAIH) firmaron un acuerdo de cooperación con el objetivo de profundizar en este fenómeno y desarrollar una serie de acciones, entre ellas la documentación de estas violaciones, con miras a incrementar la visibilidad y justiciabilidad de las violaciones de derechos humanos, la criminalización, y las restricciones a la libertad académica ocurridas contra estudiantes de América Latina y el Caribe, con énfasis en al menos 4

países de la región: Colombia, Chile, Honduras y Nicaragua. Para el desarrollo de esta iniciativa, la CLADE contará con el apoyo de una consultoría, cuyo trabajo se dará de acuerdo a los términos a seguir.

1. OBJETIVOS

a) Desarrollar un informe sobre la criminalización y violación de los derechos humanos de estudiantes, teniendo como prioridad cuatro países en la región: Colombia, Chile, Honduras y Nicaragua.

Estructura del Informe:

- i) Contextualización regional
- ii) Situación actual de los 4 países
- iii) Conceptualización de la criminalización
- iv) Compilación y sistematización documentada de casos
- v) Conclusiones

2. METODOLOGÍA

2.1 – Construcción de matriz analítica

La primera etapa del trabajo consistirá en la construcción de una matriz analítica que buscará responder a la pregunta central del informe: cómo se manifiesta la criminalización de estudiantes en ALC? Y luego profundizarla a partir de dos ejes paralelos: (1) **quienes cometen las violaciones: actores involucrados con mayor frecuencia en este tipo de afectaciones contra estudiantes:** actores estatales (legisladores, jueces, fiscales, ministros, policías y actores militares, autoridades educativas); actores no estatales (como guardias de seguridad privados, etc.), y por otra parte (2) **qué se hace: las categorías de violación más frecuentes** (prisiones, sanciones administrativas etc), una caracterización de los principales tipos.

2.2 – Recopilación y sistematización de los casos

Análisis de documentos e informes producidos por CLADE u otras organizaciones de la sociedad civil sobre la temática, así como por organismos públicos de los países objeto de estudio. Incluye la realización de serie de entrevistas con representantes de los foros nacionales de CLADE, con actores clave en los 4 países seleccionados o personas referentes en la temática a nivel regional. Todas las entrevistas se harán virtualmente, ya que no hay recursos previstos para viajes.

2.3 – Tendencias regionales encontradas

Con base en los casos, caracterización de las principales formas de violaciones, y los principales impactos para el derecho a la educación y otros derechos humanos.

3 CRONOGRAMA

Contratación de consultoría de apoyo (*en proceso*): Mayo 2019

Documento marco analítico: 10 de Junio 2019

Retroalimentación de marco analítico: 20 de Junio de 2019

Identificación de los casos y criterios: 30 de Junio de 2019

Primera versión del Informe: 30 de Julio de 2019

Posibilidad de reunión presencial: 5 y 6 Agosto (*a confirmar*)

Finalización del Informe: 20 de Septiembre 2019

4 PRODUCTOS ESPERADOS

El principal producto esperado de la consultoría es la elaboración de un Informe sobre las Violaciones de los Derechos Humanos de estudiantes.

5 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La coordinación y seguimiento se hará por parte del equipo de la coordinación regional de CLADE, mediante la firma de un contrato de prestación de servicios.

6 RECURSOS

Para la realización de la consultoría, se dispone de un monto total de R\$ 10.500,00 (reales) de manera que un 50% se cancela ante la entrega de la versión parcial y los demás 50% al final de la entrega de los productos. La deducción de impuestos dependerá de la forma de pago / transferencias elegida por el contratado.

7 CANDIDATURAS

Las personas interesadas en realizar la consultoría deben enviar su currículum y carta de interés al correo de Giovanna Modé (Giovanna@campanaderechoeducacion.org) hasta el próximo día 27 de Mayo de 2019.